

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 15 de abril de 2020 Sec. IV. Pág. 16840

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12770 *SABADELL*

Doña Cristina Avilés Montaña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 3, de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 871/2019. Sección: A.

NIG: 0818742120188183088.

Fecha del auto de declaración: 5/11/2019.

Clase de concurso: Concurso consecutivo.

Entidad concursada: Doña Manuela Ribas Arbo, con DNI 37280894X.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Javier Villanueva Larrosa. Dirección postal: Calle Rocafort, 113, ppal 2.ª, de Barcelona. Dirección electrónica: info@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 36, torre 1, Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Sabadell, 14 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montaña.

ID: A200016235-1